

Resolución N° 0546
Lanús

22 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 147/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-79 cuya apertura se realizó el 10 de Agosto de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 139 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 147/2017 cuya apertura se realizó el 10 de Agosto de 2017 a las 10:00 horas por la provisión de **ELECTROCARDIOGRAFO DIGITAL, CINTURONES DE FIJACION UNIVERSAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **VENTCARE S.R.L.** con domicilio en la calle 33 Capdevila N° 5529 de la localidad de Villa Ballester por la provisión de 8 (ocho) unidades de electrocardiógrafo digital, en la suma total de PESOS ciento noventa y nueve mil quinientos veinte (\$199.510) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 141.

3º) Adjudíquese a la firma **ANZORENA ORLANDO VICTOR** con domicilio en la calle Máximo Paz N° 78 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 160 (ciento sesenta) unidades de cinturones de fijación universal, en la suma total de PESOS cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y dos (\$41.472) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 141.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

